

**INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN MOTIVANDO LA  
NECESIDAD DEL CONTRATO MENOR QUE SE INDICA, Y RE-  
SOLUCIONES DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE, APROBA-  
CIÓN DEL GASTO, ADJUDICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE RES-  
PONSABLE DEL MISMO**

**1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CONTRATO**

- 1.1. N.º de expediente: CONTR 2024 626057
- 1.2. Título: REPARACIÓN DE FONTANERÍA EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
- 1.3. Objeto: Obra para reparación fontanería en la red de abastecimiento de agua en el Centro de la Mujer de Huelva.
- 1.4. Tipo: OBRA
- 1.5. Código CPV: 45330000-9 Trabajos de fontanería

**2 ÓRGANOS INTERVINIENTES**

- 2.1. Órgano proponente: Secretaria General del Instituto Andaluz de la Mujer  
Titular: María Hernández Dominguez  
Memoria justificativa de fecha: 18 de junio de 2024
- 2.2. Órgano contratante: Directora del Instituto Andaluz de la Mujer  
Competencia: Art. 8.d del Decreto 120/1997, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, aprobado por Decreto 1/14989 de 10 de enero.  
Titular: OLGA CARRIÓN MANCEBO

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		20/06/2024 16:44:28	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwacmaUfdoZBAc9J4sLXbciD77f	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### 3 NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Realizándose obras en el Centro de la Mujer de Huelva, se ha detectado corrosión en la tubería de abastecimiento en la red de agua potable del Centro.

Es, pues, que es necesario realizar trabajos de fontanería a fin de sustituir la actual tubería por una nueva que dé servicio.

En concreto se tiene que sustituir desde la acometida y tubería de abastecimiento tirada vista por el sótano hasta coger la vertical, y dar servicio a los baños de planta baja y planta 1ª.

### 4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Justificación de la elección del procedimiento de contratación menor: Por cuantía y excepcionalidad del gasto se recurre a este tipo de contratación.

No se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

### 5 OFERTAS SOLICITADAS, EXCLUIDAS Y ADMITIDAS. VALORACIÓN

5.1. Ofertas solicitadas:

Denominación	NIF.
INSTALACIONES DE FONTANERÍA ALEJANDRO GARCÍA	
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIRIO FLORENCIO S.L.U.	B06867634
ONUGATE	B10614022

5.2. Ofertas presentadas:

DENOMINACIÓN	Importe (IVA Excl.)
INSTALACIONES DE FONTANERÍA ALEJANDRO GARCÍA	2.215,00 €
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIRIO FLORENCIO S.L.U.	3.525,00 €
ONUGATE SERVICIOS INTEGRALES S.L,	3.350,00 €

## 6 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Denominación	NIF	Importe (IVA Excl.)	Importe (IVA Incl.)
INSTALACIONES DE FONTANERÍA ALEJANDRO GARCÍA		2.215,00 €	2.680,15 €

**Motivación:** Oferta más económica.

## 7 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Imputación presupuestaria:

Centro Gestor: 1831010000

Posición presupuestaria: G/32G/66200/00

Fondo: 01

Efectividad en caja: 2024

Elemento PEP: 2020000454

## 8 ABONO DEL PRECIO

8.1. Sistema de determinación: A tanto alzado

8.2. Forma de acreditación de la realización del contrato: Mediante recepción o conformidad de la persona designada como responsable del contrato por el órgano de contratación.

8.3. Modalidad de abono: Pago único

## 9 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Realización de nueva acometida de agua conexas a tubería de cobre de 28 mm de salida de contador de aguas. La instalación de acometida y columna de bajante en planta baja y primera la instalación será realizada en tubería de multicapa de 25 mm con pieza prensadas hasta techo de baño de 1 planta que se realizará una conexión a la tubería de hierro galvanizado existente colocando puente electrolítico para evitar

la corrosión entre ambos materiales mano de obra y materiales incluidos.

Descrubir en pilar alicatado de bajante en baños de planta baja y desescombro.

Reconstrucción de pilar de bajante de planta baja tabicando con ladrillos y terminado con alicatado 20x20 blanco brillo material y mano de obra de obra incluida.

Instalación nuevas llaves de pasos en baños de planta baja y primera planta mano de obra y materiales incluidos.

Plazo de ejecución: 15 días desde la notificación de la resolución de adjudicación.

## 10 OTRAS CONSIDERACIONES

Plazo de Ejecución, a contar a partir del día siguiente a la recepción de la presente adjudicación:

Facturación:

Registro de presentación de facturas en formato papel: Instituto Andaluz de la Mujer.

Dirección: Instituto Andaluz de la Mujer. C/ María Coronel N.º 6, 41071 Sevilla.

Presentación de facturas electrónicas: Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado.

Dirección web: [face.gob.es](https://face.gob.es)

Datos a incluir en todas las facturas (ya sean en formato papel o en formato electrónico):

CIF Instituto Andaluz de la Mujer: Q9150012D

Oficina contable: A01004456 Intervención General.

Órgano Gestor: A01014191 Instituto Andaluz de la Mujer.

Unidad tramitadora: A01014191 Instituto Andaluz de la Mujer SSCC

## 11 RESOLUCIONES

Teniendo en cuenta que existe crédito adecuado y suficiente para atender el gasto resultante del contrato menor identificado en el apartado 1, el cual ha sido objeto de la

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		20/06/2024 16:44:28	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwacmaUfdoZBAc9J4sLXbciD77f	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

retención reseñada en el apartado 7, y en virtud de las facultades que confiere el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, delegadas en el órgano identificado en el apartado 2.2, resuelvo:

- 1º) Iniciar la tramitación del expediente de contratación menor objeto de este documento.
- 2º) Aprobar el gasto resultante de dicha contratación.
- 3º) Adjudicar el contrato a la persona o entidad identificada en el apartado 6 por el importe recogido en el mismo.
- 4º) Designar como persona responsable del contrato, con las funciones establecidas en el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público a: María Hernández Dominguez, Secretaria General del Instituto Andaluz de la Mujer.

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		20/06/2024 16:44:28	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwacmaUfdoZBAc9J4sLXbciD77f	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	